



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO,
DEL CANTON GUAYAQUIL

NUMERO:

**REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA GELSI S.A. "EN
LIQUIDACION".-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día, Viernes primero de octubre del año dos mil diez, ante mí, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Titular Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, comparecen, por una parte, por sus propios derechos la **Compañía GELSI S.A.** legalmente representada por su **GERENTE GENERAL**, la señora **BLANCA MARIA BELTRAN TORRES**, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, viuda, ejecutiva, con domicilio y residencia en ésta ciudad, la compareciente se declara capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a otorgar ésta escritura pública de **REACTIVACION** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida a la que procede de manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reactivación **GELSI S.A. "EN LIQUIDACION"**, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: OTORGANTE.- Intervienen en la celebración del

presente instrumento público, la señora **BLANCA MARIA BELTRAN TORRES**, en su calidad de Gerente General de la compañía **GELSI S.A. "EN LIQUIDACION"**, tal como consta del nombramiento que se acompaña a la presente escritura pública como documentos habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el treinta de septiembre del año dos mil diez, Acta que igualmente consta agregada como documento habilitante a la presente escritura pública.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.UNO.- La compañía **GELSI S.A. "EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro, fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el uno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. **UNO.DOS.-** La Junta General Universal y Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **GELSI S.A. "EN LIQUIDACION"**, en sesión celebrada el día treinta de septiembre del año dos mil diez, resolvió por unanimidad la Reactivación de la compañía, tal como consta del Acta que se está agregando al presente instrumento público, así como autorizar a la Gerente General de la compañía para que comparezca y suscriba la correspondiente escritura pública, cumpla con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento, e inscripción en el Registro Mercantil del cantón de su domicilio, tal como consta del contenido textual de la copia del Acta que se acompaña al presente instrumento público como documento habilitante.-----

TERCERA: DECLARACIONES.- Por los antecedentes



Guayaquil, Abril 12 de 2.005

Señora

Blanca Beltrán de Oyague

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía GELSI S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años.

Con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

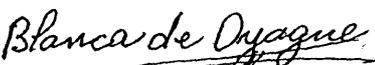
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 3 de enero de 1994, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1 de febrero de 1994.

Muy Atentamente,


MARITZA MERIZALDE NICOLA
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la Compañía GELSI S.A., para la cual he sido elegida. Guayaquil, Abril 12 de 2.005


BLANCA BELTRAN DE OYAGUE
GERENTE GENERAL
C.C. 090933029-2

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GELSI S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil diez, a las nueve horas, en la ciudadela Puerto Azul Manzana E-10 villa 36, se reúnen los accionistas de la compañía GELSI S.A. "EN LIQUIDACION" la señora **BLANCA MARÍA BELTRÁN TORRES**, como propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, la señora **JENNY PATRICIA DAVILA OYAGUE**, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, quienes deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
2. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.

Preside esta Junta la señora **MARITZA ELIZABETH MERIZALDE NICOLA** en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario la señora **BLANCA MARIA BELTRAN TORRES**, en su calidad de Gerente General.- La Presidente antes de declarar legalmente instalada la Junta solicita a la secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de la materia, hecho lo cual se declara legalmente instalada la Junta.

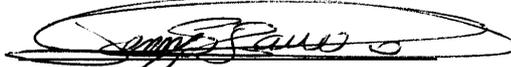
Inmediatamente toma la palabra la Presidente para tratar el **Primer Punto** del orden del día, y manifiesta a la Junta General de accionistas que a la presente fecha la compañía se encuentra en liquidación, pero que amparados en lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías y una vez solucionada la causal de disolución, propone que se delibere y resuelva la Reactivación de la compañía, a lo cual la Junta resuelve por unanimidad Reactivar la compañía. La Junta General de accionistas pasa a tratar el **Segundo Punto** del orden del día para lo cual por unanimidad la Junta resuelve Autorizar a la Gerente General de la compañía para que comparezca ante un Notario Público a suscribir la correspondiente

Escritura pública de Reactivación de la compañía GELSI S.A. "EN LIQUIDACION".-No habiendo otro asunto más que tratar la secretario solicita un receso a la Junta para la elaboración del Acta hecho lo cual se reinstala nuevamente con los mismos comparecientes y leída que les fuera, la suscriben en unidad de acto en señal de conformidad y aceptación, siendo las once horas del mismo día de su celebración.-



Blanca María Beltrán Torres

Accionista, Gerente General, Secretaria



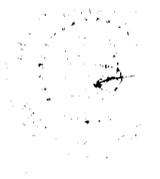
Jenny Patricia Dávila Oyague

Accionista



Maritza Elizabeth Merizalde Nicola

Presidente de la Junta





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAS

la calidad de Gerente General, la señora **BLANCA MARIA BELTRAN TORRES**, de la compañía **GELSI S.A. "EN LIQUIDACION"**, en sesión celebrada el día treinta de septiembre del año dos mil diez, declara:-----

a) Reactivada la compañía;-----

b) Que DECLARA BAJO JURAMENTO que la compañía no es contratista de obra pública con el Estado. Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes que se acompañan. Firma Abogado Jorge Oyague Beltrán. Registro número nueve mil quinientos veintiocho.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura pública. Yo el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p. COMPAÑÍA GELSI S.A.

R.U.C. 0991281711001

Blanca de Oyague

SRA. BLANCA BELTRAN TORRES

C.C. 0901819102

C.V.

EL NOTARIO

Segundo Ivole Zurita Zambrano
DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO Y EN CINCO FOJAS ÚTILES, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CUATRO DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- EL NOTARIO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Ab. Walter Parra Mazon
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA VIGESIMA QUINTA
GUAYAQUIL
Dr. S. Ivo *Zurita Zambrano*
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA GELSI S.A. "EN LIQUIDACION", DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJDL.G.10.0006901, APROBADA POR EL ABOGADO GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA PUBLICA EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS ONCE DÍAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Ab. Walter Parra Mazon
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA VIGESIMA QUINTA
GUAYAQUIL
Dr. S. Ivo *Zurita Zambrano*
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 51.413
FECHA DE REPERTORIO: 13/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:59



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha trece de Octubre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-10-0006901, dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A,** el **7 de Octubre del 2010,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **GELSI S.A.,** de fojas **109.824 a 109.834,** Registro Mercantil número **19.669.-** 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 51413



REVISADO POR



Z. C. S.
AB. ZOILA CEBENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA